

MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE GASÓLEO C -CALEFACCIÓN-, PARA CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO

1.- OBJETO

Tiene por objeto la presente memoria determinar los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato de suministro de gasóleo C - calefacción -, para diversos centros dependientes del Ayuntamiento que se relacionan a continuación, así como describir los medios necesarios para conseguir que el servicio objeto de este contrato se preste con mayor eficacia y eficiencia durante la vigencia del mismo.

CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO:

Colegio Público La Cogolla, Fuentesnuevas
Colegio Público Campo de la Cruz
Colegio Público Navaliegos
Colegio Público Valentín García Yebra
Colegio Público La Puebla
Colegio Público Peñalba
Colegio Público Peñalba. Educación Infantil
Colegio Público San Antonio. Centro de Primaria
Colegio Público Barrio de los Judíos
Colegio Público las Alamedas, Dehesas
Colegio Público San Andres, La Borreca
Colegio Virgen de la Encina
Colegio Público Columbrianos
Escuela Hogar, Escuela de Música
Almacén Municipal
Centro Cívico de Flores del Sil
Centro Cívico de Dehesas
Centro Cívico La Placa
Centro Cívico Lombillo
Teatro Bergidum
Museo del Ferrocarril
Casa de la Cultura
Edificio Ayuntamiento
Edificio Cima. Parque del Temple
Gimnasio de Santo Tomás de las Ollas
Pabellón Manuel Vecino, la Borreca
Pabellón José Arroyo, Flores del Sil
Pabellón El Toralín
Vestuario Campo de fútbol de Cuatrovientos
Vestuario C.F. Flores del Sil
Centro médico San Lorenzo
Centro médico San Esteban de Valdueza



Ayuntamiento de Ponferrada

Plaza del Ayuntamiento 1
24400 Ponferrada
León

Tel. 987 446 600

www.ponferrada.org



CIVITAS Award for a CIVITAS Forum member city 2007



ESCOBA DE ORO 2006



BANDERA VERDE 2006 CIUDAD SOSTENIBLE



Campana de Ciudades Europeas y Sostenibles

ICLEI

Miembro de Gobiernos Locales para un Futuro Sostenible



Concejala de Medio Ambiente

Tel. 987 446 696

Fax: 987 446 609

www.ponferradasostenible.org



Ayuntamiento
de Ponferrada

Plaza del
Ayuntamiento 1
24400 Ponferrada
León

Tel. 987 446 600

www.ponferrada.org



CIVITAS Award
for a CIVITAS
Forum member
city 2007



ESCOBA DE
ORO 2006



BANDERA VERDE 2006
CIUDAD SOSTENIBLE



Campana de Ciudades
Europeas y Sostenibles

ICLEI

Miembro de Gobiernos Locales
para un Futuro Sostenible



Concejalía de
Medio Ambiente

Tel. 987 446 696

Fax: 987 446 609

www.ponferradasostenible.org

Si a lo largo de la vigencia del contrato surge algún centro a los antes indicados, que dependan también de este Ayuntamiento, sus necesidades de suministro de combustible quedarán igualmente cubiertas por este contrato.

2.- DURACIÓN

El contrato tendrá efectos desde el momento de su firma, con una duración de 1 año. Dicho contrato podrá ser prorrogado por anualidades de mutuo acuerdo expreso, si no existe denuncia previa por alguna de las partes contratantes, con al menos tres meses de antelación a su vencimiento.

3.- PRECIO

La cuantía exacta del suministro no puede ser determinada a priori por depender de las necesidades que experimente cada Centro y las variaciones que pueda sufrir el precio del producto a lo largo del periodo de ejecución del contrato. El presupuesto máximo del presente contrato asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS(291.710 €)**, correspondiendo la cantidad de 251.474,13€ a la base imponible y la cantidad de 40.235,87€ al IVA, repartido de acuerdo a las siguientes partidas:

SERVICIO	PARTIDA	CENTRO	ANUALIDAD
COLEGIOS	422,221	Colegio Público La Cogolla, Fuentesnuevas	193.135 €
		Colegio Público Campo de la Cruz	
		Colegio Público Navaliegos	
		Colegio Público Valentín García Yebra	
		Colegio Público La Puebla	
		Colegio Público Peñalba	
		Colegio Público Peñalba. Educación Infantil	
		Colegio Público San Antonio. Centro de Primaria	
		Colegio Público Barrio de los Judíos	
		Colegio Público las Alamedas, Dehesas	
		Colegio Público San Andres, La Borreca	
		Colegio Virgen de la Encina	
		Colegio Público Columbianos	
Escuela Hogar, Escuela de Música			
Limpieza Depósitos			
CENTROS CULTURALES	451,221	Centro Cívico de Flores del Sil	46.682 €
		Centro Cívico de Dehesas	
		Centro Cívico La Placa	
		Centro Cívico Lombillo	
		Teatro Bergidum	



Ayuntamiento
de Ponferrada

Plaza del
Ayuntamiento 1
24400 Ponferrada
León

Tel. 987 446 600

www.ponferrada.org



CIVITAS Award
for a CIVITAS
Forum member
city 2007



ESCOBA DE
ORO 2006



BANDERA VERDE 2006
CIUDAD SOSTENIBLE



Campaña de Ciudades
Europeas y Sostenibles

I.C.L.E.I

Miembro de Gobiernos Locales
para un Futuro Sostenible



Concejalía de
Medio Ambiente

Tel. 987 446 696

Fax: 987 446 609

www.ponferradasostenible.org

		Museo del Ferrocarril	
		Casa de la Cultura	
		Limpieza Depósitos	
CENTROS DEPORTIVOS	452,221	Gimnasio de Santo Tomás de las Ollas	37.178 €
		Pabellón Manuel Vecino, la Borreca	
		Pabellón José Arroyo, Flores del Sil	
		Pabellón El Toralín	
		Vestuario Campo de fútbol de Cuatrovientos	
		Vestuario C.F. Flores del Sil	
		Limpieza Depósitos	
SERVICIOS GENERALES	121,221	Edificio Ayuntamiento	9.130 €
		Limpieza Depósitos	
FOMENTO	432.221	Almacén Municipal	2.100 €
		Limpieza Depósitos	
ACCION SOCIAL	313,221	Centro médico San Lorenzo	1.665 €
		Centro médico San Esteban de Valdueza	
		Limpieza Depósitos	
JUVENTUD	454,221	Edificio Cima. Parque del Temple	1.820 €
		Limpieza Depósitos	

4.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los licitadores ofertarán, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La calidad técnica está basada en el número de camiones cisterna, capacidad de los depósitos más cercanos, equipos auxiliares (si fueran necesarios), etc.
- El tiempo en la entrega del suministro está en función de los días de anticipo.

Deberán presentar una Memoria Técnica cubriendo todos los servicios descritos en este documento, y en su caso, desarrollándolos, así como todas las especificaciones que se entiendan oportunas

La oferta económica deberá contemplar un descuento, en términos porcentuales, a los precios máximos indicativos del combustible en España (impuestos incluidos), publicados semanalmente en el **"BOLETÍN PETROLERO" de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión de la Unión Europea**. El precio del suministro será el que resulte de aplicar dicho descuento porcentual al precio vigente el día del abastecimiento del combustible.

Igualmente se presentará oferta económica por la revisión y limpieza de todos los depósitos, al menos una vez al año, y de forma puntual en caso de contaminación del combustible. El precio de este trabajo se establece en ciento setenta euros IVA incluido (170 €) por depósito y ocasión, pudiendo ser mejorado a la baja por los licitadores.

5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

1. El suministro se efectuará a requerimiento del Ayuntamiento según las necesidades de los Centros.
2. El suministro del combustible se realizará por parte del adjudicatario en cada uno de los centros, a petición de la administración o de los mismos centros, en los lugares destinados para realizar la descarga, dentro del límite máximo de las 72 horas siguientes a la fecha y hora en que la empresa adjudicataria tenga conocimiento del mismo, siendo a costa del adjudicatario el transporte del suministro hasta sus lugares de destino.
3. Por cada suministro se entregará al responsable del Centro un albarán en el que se hará constar el número de litros suministrados, así como la fecha de suministro.
4. La empresa adjudicataria expedirá factura por cada suministro efectuado, donde conste un número de referencia en correspondencia con el albarán de entrega. Las facturas serán presentadas en los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Ponferrada para gestionar su pago. La empresa adjudicataria estará obligada a presentar, junto con la factura, el documento en el que se haga constar el precio de referencia aplicable a la fecha en que se efectuó el suministro, de acuerdo a lo establecido en la presente memoria técnica.
5. El adjudicatario estará obligado a revisar y limpiar los depósitos al menos una vez al año, y de forma puntual en caso de contaminación del combustible. En dicha situación, deberá acreditarse la entrega del mismo a un gestor autorizado.
6. Los medios PERSONALES a emplear por el adjudicatario serán en todo caso los necesarios para prestar con efectividad el servicio objeto del contrato.
7. Los medios MATERIALES a emplear por el adjudicatario del servicio serán, en todo caso, los necesarios para prestar con efectividad el servicio objeto del contrato. Dichos medios se clasifican en:
 - Camiones cisterna.
 - Depósitos.
 - Maquinaria y equipos auxiliares.

6.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo, hasta un máximo de 10 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- **Oferta Económica:** De 0 a 6 puntos, repartidos proporcionalmente en función de sus ofertas.
- **Calidad técnica del suministro** (limpieza, mantenimiento de equipos, diagnósticos, etc): De 0 a 2 puntos.
- **Plazo de entrega:** De 0 a 2 puntos, repartidos de la siguiente forma: 1 punto por cada 24 horas de reducción del plazo de entrega.

7.- ADENDA AMBIENTAL

En el establecimiento de criterios de carácter medioambiental que se valorarán en los concursos que se convoquen por los órganos de contratación



EMAS
Gestión ambiental
certificada
E-CYL-000022



AENOR
Gestión Ambiental
CA-20060333



Ayuntamiento
de Ponferrada

Plaza del
Ayuntamiento 1
24400 Ponferrada
León

Tel. 987 446 600

www.ponferrada.org



CIVITAS Award
for a CIVITAS
Forum member
city 2007



ESCOBA DE
ORO 2006



BANDERA VERDE 2006
CIUDAD SOSTENIBLE



Campaña de Ciudades
Europeas y Sostenibles

ICLEI

Miembro de Gobiernos Locales
para un Futuro Sostenible



Concejalía de
Medio Ambiente

Tel. 987 446 696

Fax: 987 446 609

www.ponferradasostenible.org



Ayuntamiento
de Ponferrada

Plaza del
Ayuntamiento 1
24400 Ponferrada
León

Tel. 987 446 600

www.ponferrada.org



CIVITAS Award
for a CIVITAS
Forum member
city 2007



ESCOBA DE
ORO 2006



BANDERA VERDE 2006
CIUDAD SOSTENIBLE



Campana de Ciudades
Europeas y Sostenibles

ICL E I

Miembro de Gobiernos Locales
para un Futuro Sostenible



Concejalía de
Medio Ambiente

Tel. 987 446 696

Fax: 987 446 609

www.ponferradasostenible.org

de Organismos Públicos, ha de tenerse en cuenta lo establecido en la disposición adicional tercera de la ley 11/97, de 24 de abril de envases y residuos de envases, que obliga a las Administraciones Públicas a promover en su contratación el uso de materiales reutilizables y reciclables así como lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 10/98, de 21 de abril, de residuos, que indica que las Administraciones Públicas promoverán en su contratación el uso de materiales reutilizables , reciclables y valorizables, así como de productos fabricados con material reciclado que cumplan las especificaciones técnicas requeridas.

Por otro lado, en el PMA-13 "Procedimiento para el control de subcontratistas" y el PMA-14 " Procedimiento para el control de Organismos que reciben ayudas" del Sistema de Gestión Medioambiental que el Ayuntamiento de Ponferrada está implantando, se especifica que para este tipo de pliegos se debe incluir una addenda ambiental.

Se valorará que la presentación se realice de la forma más beneficiosa para el entorno o con el menor impacto ambiental, ya sea por el método empleado, por la gestión de productos, recursos y residuos, u otros similares. En particular, se valorarán los aspectos siguientes:

- Empleo de productos reutilizados o reciclados
- Empleo de productos reutilizables, reciclables o valorizables
- Empleo de energías renovables
- Mejor aislamiento térmico o acústico
- Compatibilidad electromagnética y reducción de la radiación emitida por los equipos o sistemas a utilizar.
- Medidas de mantenimiento con el menor impacto ambiental
- Reducción de la cantidad o mejor gestión de los residuos generados

Ponferrada 12 de diciembre de 2008
El Técnico de Medio Ambiente

Fdo.: Francisco M. Jordán Benavente

ANEXO

A efectos meramente informativos, se relaciona la estimación aproximada de las necesidades de cada uno de los centros.

CENTRO	VOLUMEN ANUAL (Litros)
Colegio Público La Cogolla, Fuentesnuevas	25.000
Colegio Público Campo de la Cruz	25.000
Colegio Público Navaliegos	18.000
Colegio Público Valentín García Yebra	16.000
Colegio Público La Puebla	25.000
Colegio Público Peñalba	37.000
Colegio Público Peñalba. Educación Infantil	
Colegio Público San Antonio. Centro de Primaria	15.000
Colegio Público Barrio de los Judíos	14.000
Colegio Público las Alamedas, Dehesas	14.000
Colegio Público San Andres, La Borreca	3.000
Colegio Virgen de la Encina	17.000
Colegio Público Columbianos	7.000
Escuela Hogar, Escuela de Música	15.000
Almacén Municipal	
Centro Cívico de Flores del Sil	15.000
Centro Cívico de Dehesas	10.000
Centro Cívico La Placa	5.000
Centro Cívico Lombillo	1.000
Teatro Bergidum	20.000
Museo del Ferrocarril	5.000
Casa de la Cultura	26.000
Edificio Ayuntamiento	20.000
Edificio Cima. Parque del Temple	3.000
Gimnasio de Santo Tomás de las Ollas	4.000
Pabellón Manuel Vecino, la Borreca	2.500
Pabellón José Arroyo, Flores del Sil	
Pabellón El Toralín	30.000
Vestuario Campo de fútbol de Cuatrovientos	3.000
Vestuario C.F. Flores del Sil	2.500
Centro médico San Lorenzo	
Centro médico San Esteban de Valdueza	12.000



Ayuntamiento
de Ponferrada

Plaza del
Ayuntamiento 1
24400 Ponferrada
León

Tel. 987 446 600

www.ponferrada.org



CIVITAS Award
for a CIVITAS
Forum member
city 2007



ESCOBA DE
ORO 2006



BANDERA VERDE 2006
CIUDAD SOSTENIBLE



Campana de Ciudades
Europeas y Sostenibles

ICLEI

Miembro de Gobiernos Locales
para un Futuro Sostenible



Concejalía de
Medio Ambiente

Tel. 987 446 696

Fax: 987 446 609

www.ponferradasostenible.org